



Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló, Mariano L. Palacios, Odón Colmenero, Obdulio Siboni, Luis Salcedo (rubricados).

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Odón Colmenero Sáa, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—P. H., L. José Valverde (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado por la Sala remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Javier Sánchez-Pacheco y Pereira.

(G. C.—1.364) (C.—3.752)

Don Javier Sánchez-Pacheco, Secretario de Sala de esta Audiencia Provincial de Madrid, y como habilitado del mismo, don José Valverde,

Certifico: Que en los expedientes de responsabilidad política instruidos contra los inculcados que más abajo se detalla, se ha dictado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas sentencia absolviendo libremente a los expedientados, sin declaración de sanción, en virtud de la cual recobran la libre disposición de sus bienes. Lo que se hace saber por el presente edicto, para que sin más requisitos les sean levantados cuantos embargos y medidas precautorias pesen sobre los mismos.

Y para que conste y publicar en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, expido el presente en Madrid, a 16 de abril de 1945.—El Secretario (firmado).

#### Relación que se cita

Rafael Ocaña Gómez, Julián Tejero Alcalá, Julián Arias García, Bernardo Agudo Gómez, Miguel Salgado Rego, Agripino Laperal Iglesias, Laureano Gómez Peratcha.

(G. C.—1.361) (B.—26.198)

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid,

Hago saber a quienes deseen comparecer a sostener la validez del acuerdo impugnado, considerando agravados sus intereses, que por don Antonio Sánchez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de nulidad contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 2 de marzo de 1944, que declaró la destitución del recurrente del cargo de vigilante de arbitrios, como consecuencia del expediente de responsabilidades instruido. (Secretaría del señor Salcedo, núm. 38, de 1944.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.375)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid,

Hago saber por medio del presente edicto, que en el término de cinco días comparecerá ante este Tribunal doña María Teresa Fernández Ortiz del Río, a ratificarse en el escrito inicial del recurso contencioso administrativo que tie-

ne interpuesto con la Administración sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 10 de julio de 1936, confirmando el recurso de reposición denegatorio de licencia de apertura de un despacho de leche en la calle de Cayo Redón, núm. 2. (Secretaría del señor Bustamante, núm. 94, de 1936.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.376)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid,

Hago saber a quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Olegario Campos Canoura, en representación de la S. A. «Alsina Graells de Auto Transporte», se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de octubre de 1942, en expediente de reclamación 44, de 1940, sobre Impuesto de Transportes. (Secretaría del señor Bustamante, 6, de 1943.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.377)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de Madrid,

Hago saber a quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador don Luis de Pablo se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, en nombre de la S. A. «Hidroeléctrica Española», sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 25 de noviembre de 1941, contra exacción por arbitrio de solares sin edificar, correspondiente al cuarto trimestre de 1939, en terrenos que posee en el paseo de los Melancólicos. (Secretaría del señor Bustamante, 8-942.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D. el Secretario (firmado).

(G. C.—1.378)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid,

Hago saber a quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 21 de febrero de 1941, dictado en reclamación de la Sociedad Anónima «Neumáticos Continental», contra otro de la Alcaldía Presidencia de 5 de octubre de 1939, sobre inquilinato de la casa núm. 15 de la calle de Sagasta. (Secretaría del señor Bustamante, 18-41.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.379)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta capital,

Hago saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador de los Tribunales de esta capital, don Francisco

Brualla y Entenza, en nombre y representación de «Vías y Construcciones», Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Central de 3 de agosto de 1943, que acordó declararse incompetente por razón de la cuantía del recurso de apelación interpuesto por la Sociedad recurrente, contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de 26 de febrero de 1943. (Núm. 5, de 1944, dimanante de la Secretaría del señor Corujo.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.380)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de Madrid,

Hago saber a quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 7 de julio de 1944, relativo a liquidación de cuota de plusvalía exigida a la Sociedad «Fomento de la Propiedad», S. A. (Rollo 81-1945.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.381)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos declarativos de menor cuantía seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de doña Desamparados Lleó y Martínez, que son sus nietos don Fernando Benlloch Martínez y don José María y doña María del Pilar Benlloch Martínez, y el viudo de dicha señora, don Vicente Agés Martínez, sobre revisión de pagos efectuados durante la dominación marxista, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

#### Sentencia

En Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El señor don Antonio Ruiz-López y Báez de Aguilar, Magistrado, Juez Especial de Desbloques, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía, seguidos en el Juzgado de primera instancia número ocho, de los de esta capital, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Alfonso Bilbao Lumberras y defendido por el Letrado señor Sobejano, contra los herederos o causahabientes de doña Desamparados Lleó Martínez, sus nietos don Fernando Benlloch Martínez, mayor de edad, soltero, abogado y vecino de Valencia, representado por el Procurador don Francisco del Pozo y Pastrana y defendido por el Letrado señor Pinacho, y don José María y

doña María del Pilar Benlloch Martínez, y el viudo, don Vicente Agés Martínez, éstos sin defensa ni representación, por hallarse constituidos en rebeldía, sobre revisión de cierto pago hecho durante dominio marxista; y ...

#### Fallo

Que desestimando las excepciones formuladas por la representación de don Fernando Benlloch Martínez, único heredero y causahabiente de doña Desamparados Lleó Martínez, que se ha personado en el juicio, debo declarar y declaro revisable el pago que el prestatario de la escritura de diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y uno, doña Desamparados Lleó Martínez, hizo anticipadamente su reembolso en diecinueve de abril de mil novecientos treinta y ocho, en cantidad de ocho mil trescientas una pesetas con once céntimos, a la actora, Banco Hipotecario de España, declarándolo sólo valedero por mil seiscientos sesenta pesetas con veintidós céntimos, que resultan de aplicar a dicho pago el porcentaje del veinte por ciento, como realizado en el primer semestre del año mil novecientos treinta y ocho, y, en su consecuencia, renacido dicho préstamo a la devolución por el demandado de seis mil seiscientos cuarenta pesetas con ochenta y nueve céntimos, en los propios términos de la escritura de formalización, devolviéndose la diferencia por el deudor en los propios términos, en vencimientos acomodados a las características que se pactaron y renaciendo la hipoteca que lo garantizaba, para cuyo acuerdo se proveerá lo necesario en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio de tercero, conforme al apartado d) de la ley de Desbloques, haciéndose expresa condena de costas a los demandados rebeldes y al comparecido don Fernando Benlloch Martínez.—Así por esta mi sentencia, que para notificar a los demandados rebeldes don José María y doña María del Pilar Benlloch Martínez, y el viudo, don Vicente Agés Martínez, se observará lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley Procesal, en relación con los doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, mediante edictos, donde se insertarán el encabezamiento y parte dispositiva, si no se solicitare notificar personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Ruiz-López (rubricado).

La anterior sentencia ha sido publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don José María y doña María del Pilar Benlloch Martínez y a don Vicente Agés Martínez, expido la presente, que firmo en Madrid, a once de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.  
Lcdo. José Torres  
(A.—4.486)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario instados al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria por don Adolfo Taravillo Salva-

dor, hoy sus herederos, contra don Luis Zubillaga Aispeolea, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Hotel en término municipal de Aravaca, al sitio del Pozo del Contrabando, que consta de sótanos, bajo, principal y un camarote o desván. Linda: Norte, tierra de Carlos San José; Oeste, hace fachada a la calle de Carlos San José; Suroeste, fachada al camino de la Real Zarzuela; Sur, fachada a la carretera de La Coruña, y Este, tierras de Angel Orejas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso segundo, el día siete de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; y para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Luis Moliner  
(Firmado.)  
(A.—4.488)

**JUZGADO NUMERO 1**

**CEDULA DE CITACION**

Por la presente, que será inserta en los periódicos oficiales, se cita a los acreedores desconocidos que pudieran existir contra la herencia de don Antonio Seco Sánchez, para que comparezcan en el juicio voluntario de testamentaria de dicho señor, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a hacer uso del derecho de que se creyeren asistidos, previniéndoles que de no comparecer podrá parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Infante  
(A.—4.487)

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación

del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

**JUZGADO NUMERO 16**

Gómez Pérez (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Santos y de Encarnación, domiciliado últimamente en el pasaje de Bellas Vistas, número 11 (hotel), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a fin de practicar una diligencia, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.155)

Martín López (Guillermo), natural de El Ferrol del Caudillo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años, hijo de Julio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del General Marvá, núm. 37, bajo, procesado por hurto en sumario 354, de 1943, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a fin de practicar una diligencia, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.152)

Molero Herreros (Eduardo), natural de Ciudad Real, estado casado, profesión ferroviario, de treinta y seis años, hijo de Pío y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Luis Mitjans, número 10, procesado por tentativa de soborno en causa núm. 116, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, para la práctica de una diligencia.

(B.—26.151)

**JUZGADO NUMERO 20**

Bonnet Grancia (Victor), cuyas demás circunstancias se desconocen, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Jorge Juan, núm. 73, procesado por estafa en sumario núm. 242, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde que la presente aparezca inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, Secretaría de don José Cabello Robles, calle del General Castañón, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada en la pieza de situación dimanante de dicho sumario.

(B.—26.175)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 1 de marzo último, núm. 52, por la que se llamaba al procesado Mariano Juan Peláez Madrid, en el sumario instruido contra el mismo con el número 265, de 1941, por estafa, toda vez que el mismo ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—26.174)

Horcajo Muñoz (Gonzalo), natural de Badajoz, de estado casado, profesión chamarilero, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y de Gonzala, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12, procesado por encubrimiento, en causa núm. 236, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, Secretaría del Lcdo. D. José Cabello Robles, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—26.173)

**JUZGADO NUMERO 11**

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado José Molina Salinas, en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 11, bajo el núm. 296, de 1940, por robo frustrado, fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fechas 3 y 5 de marzo del corriente año, por haber sido habido e ingresado en la cárcel.

(B.—26.163)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS**

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Felipe Cifuentes Abad, de veintitrés años, soltero, limpiabotas, domiciliado en esta capital, calle de la Concepción, núm. 16 (Tetuán de las Victorias), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Colón, 4 (Casa de la Moneda), a fin de prestar declaración en el procedimiento número 325, del año 1945, que por presunto delito monetario se sigue contra el mismo.

(G. C.—1.341) (B.—26.183)

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alfredo Ravaglietti, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, natural de Stambul (Turquía), súbdito italiano, cuyo último domicilio conocido en Madrid fué el de Trafalgar, número 29, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Colón, 4 (Casa de la Moneda), a fin de prestar declaración en el procedimiento número 192-44, de D. P., que por presunto delito de contrabando monetario se sigue contra el mismo.

(G. C.—1.340) (B.—26.182)

**GETAFE**

Santiago García (Carlos), de veintitrés años, hijo de Rafael y Luisa, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Principal, núm. 3, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de quinto día, para la práctica de una diligencia judicial en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 165, de 1941, por sustracción.

(B.—26.180)

**JUZGADO NUMERO 11**

Carmen Díez Fernández, de veintinueve años, soltera, hija de Epifanio y María, natural de Barruelo de Santullán (Palencia), domiciliada últimamente en esta capital, calle de Hortaleza, número 21, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento como perjudicada y requerirla para que designe dos testigos con que acreditar la preexistencia de lo defraudado, en causa por estafa núm. 43, de 1945, instruida por dicho Juzgado.

(B.—26.164)

**MEDINA DEL CAMPO**

El señor Juez de instrucción de este partido, en auto de esta fecha, dictado en el sumario número 37, de 1945, sobre uso de nombre supuesto, ha acor-

dado se cite de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración, a Julia Brito Alvarez, de veintitrés años de edad, camarera, hija de Manuel y de Rosa, natural de Arnoya (Orense), y vecina de Vigo, en la calle de Arines, número 5, ignorándose su actual paradero, la cual viajaba el día 17 de marzo último en el tren número 6 (expreso Galicia-Madrid), en unión de Aristonico González Mardones, previniéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, a 14 de abril de 1945.—El Secretario judicial interino (firmado).

(G. C.—1.354) (B.—26.205)

El señor Juez de instrucción de este partido, en auto de esta fecha, dictado en el sumario número 37, de 1945, sobre uso de nombre supuesto, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración, a Camilo Suárez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, el cual al parecer estuvo en la División Azul con Aristonico González Mardones, de veintinueve años de edad, vecino de Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 63, y viajó con éste y además con Julia Brito Alvarez, de veintitrés años de edad, vecina de Vigo, en el tren número 6 (expreso Galicia-Madrid), del día 17 de marzo último, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, a 14 de abril de 1945.—El Secretario judicial interino (firmado).

(G. C.—1.355) (B.—26.206)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 15**

Gómez Hernández (Benita), de treinta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Sinforiano y de Francisca, natural de Garganta de Villar (Avila), domiciliada últimamente en Humilladero, núm. 21, segundo izquierda, se le cita para que el día 11 de mayo próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 171-945.

(B.—26.193)

Payo Rebollo (Encarnación), de veintidós años, casada, hija de Daniel y de Laureana, natural de Noez (Toledo), y domiciliada últimamente en la calle de San Isidro, 8, bajo, se le cita para que el día 11 de mayo próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 173-945.

(B.—26.194)

López Vallana (Encarnación), de cuarenta y dos años, soltera, de profesión servicio de limpiezas de Radio Nacional, hija de Ceferino y de Narcisa, natural de Medinaceli (Soria), domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 52, principal, se le cita para que el día 27 de abril, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 114-945.

(B.—26.195)

**JUZGADO NUMERO 5**

Rodríguez Benito (Asunción), se le cita para que el día 28 del actual, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 166.

(B.—26.196)

## JUZGADOS MILITARES

## REQUISITORIAS

## CANILLEJAS

Gómez García (Mario), hijo de Vicente y de Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión conductor, de veintidós años de edad, vecino de Madrid, calle de Hortaleza, núm. 2, encartado en el expediente judicial número 129.493, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del primer Batallón del Regimiento de Automóviles en Canillejas, don Germán Rumbo Tovar; apercibiéndole que de no presentarse será declarado rebelde.

Canillejas (Madrid), 11 de abril de 1945.—El Juez instructor, Germán Rumbo Tovar.

(B.—26.149)

## TOLEDO

Miguel Cuesta Revuelta, natural de Madrid, perteneciente a la Zona de Reclutamiento núm. 1 (Madrid), comprendido en el reemplazo de 1939, careciendo de más datos importantes sobre la filiación del mismo, al cual se le sigue expediente judicial núm. 121.167-43, por falta de incorporación a filas al ser movilizado su reemplazo, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor, Capitán don Serafín González Gómez, del Regimiento Ciclista Cantabria, núm. 39 (Toledo), a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Toledo, a 13 de abril de 1945.—El Capitán Juez, Serafín González Gómez.

(B.—26.144)

Andrés Bahón Doyague, hijo de Roque y de María, natural de Madrid, de profesión ferroviario, nacido el día 6 de enero de 1918, careciendo de más datos importantes, procedente del campo de concentración de Aranda y del reemplazo de 1939, al cual se le sigue expediente judicial núm. 12.163-434, por la falta de incorporación a filas al ser movilizado su reemplazo, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor, Capitán don Serafín González Gómez, a partir de la publicación, en el Regimiento Ciclista Cantabria número 39 (Toledo), bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.

Toledo, 13 de abril de 1945.—El Capitán Juez, Serafín González Gómez.

(B.—26.143)

## SEGOVIA

Aparicio Hernando (Vicente), hijo de Leonardo y Victoria, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el distrito de la Latina, procesado por la falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Segovia, a 12 de abril de 1945.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—1.275)

(B.—26.125)

## BADAJOZ

Montero Monje (Domingo), hijo de Manuel y de Casilda, natural de Dimas, provincia de Pinar del Río (Cuba), estudiante, de treinta y un años, domiciliado en Cuba, encartado en expediente número 112.119, de 1942, por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Juan Manuel Ramírez Vilches, Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla número 16, en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Badajoz, a 6 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Juan Manuel Ramírez Vilches.

(G. C.—1.274)

(B.—26.113)

## VICALVARO

Funes del Amo (Alfonso), hijo de Juan y de Francisca, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Caramuel, núm. 9, de veintidós años de edad, su estatura 1,710 centímetros, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz redonda, barba clara, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, sin ninguna seña particular, sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Artillería núm. 11, de guarnición en Vicalvaro (Madrid), comparecerá en el plazo improrrogable de quince días ante el señor Capitán Juez instructor del antedicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará en rebeldía.

Vicalvaro (Madrid), a 10 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.267)

(B.—26.107)

## JUZGADO NUMERO 13

Miguel Arribas Sanz, de unos treinta y un años, natural de Madrid, Capitán del Batallón Alpino rojo, y Alfonso Rubio de Andrés, hijo de Mariano y Petra, natural de Madrid, nacido el 28 de agosto de 1913, empleado de Banca, y con último domicilio conocido en la calle de Hurtado de Amézaga, 5 (Bilbao), comparecerán en el plazo de ocho días ante el Juzgado Militar núm. 13, sito en Piamonte, núm. 2, de esta capital, advirtiéndoles que de no efectuar su presentación en el plazo señalado serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 10 de abril de 1945.—El Coronel Juez, Lope Brogeras.

(B.—26.118)

## JUZGADO NUMERO 26

El Juzgado Militar Permanente número 26, sito en la calle de Piamonte, número 2, cita y emplaza para que comparezca en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, a Blas Baz del Corral, voluntario que fué de la División Española de Voluntarios, así como a toda persona que pueda facilitar datos acerca de su paradero, en el procedimiento que se instruye en averiguación de su posible desaparición.

Madrid, a 8 de abril de 1945.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—26.123)

## SEVILLA

Paz Batre Lumberras, hijo de Conrado y de Rosario, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de veintinueve años de edad, de estado soltero, el cual ha tenido últimamente su residencia en Madrid y Aranjuez, procesado en la causa número 1.025, de 1942, comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente número 5, sito en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (plaza de España), Sevilla, en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Sevilla, 17 de abril de 1945.—El Comandante Juez (firmado).

(G. C.—1.352)

(B.—26.203)

## LEGANES

Esteban Berlinche Delgado, hijo de Benito y de Ambrosia, natural de Canillas, provincia de Madrid, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Canillas, y sujeto a expediente por deserción de este Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Saboya número 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganés, 16 de abril de 1945.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—1.351)

(B.—26.202)

## ZARAGOZA

Montero Garralón (José), de veintidós años, soltero, hijo de Julian y de Rosa,

natural de Cañizar (Guadalajara), evadido el 27 de mayo de 1943 de las Obras de la Prisión Provincial de Madrid, comparecerá ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez del Militar de Ejecuciones de Zaragoza, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de notificarle la resolución dictada en la causa número 1.652, de 1939.

Zaragoza, 13 de abril de 1945.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura.

(G. C.—1.342)

(B.—26.184)

Juan Mayor Muñoz, natural de Zaragoza y vecindado últimamente en Madrid, en la calle de Claudio Coello, número 46, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta ciudad, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción del Regimiento de Artillería número 20, de guarnición en esta Plaza, ante el Juez instructor don Francisco Coarasa Fontán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, a 14 de abril de 1945.—El Juez instructor, Francisco Coarasa Fontán.

(G. C.—1.343)

(B.—26.185)

## HUESCA

Luis Serrano Carazo, hijo de José María y de Rosario, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño rojizo, ojos pardos, nariz ganchuda, barba redonda, estatura aproximada un metro seiscientos milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, número 37, principal, y sujeto a procedimiento por supuesto delito de hurto, comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor don Rafael Carmona Martín, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, de guarnición en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca, 14 de abril de 1945.—El Juez instructor Rafael Carmona Martín.

(G. C.—1.344)

(B.—26.186)

## LARACHE

José Rivera Pañero, hijo de Ignacio y de María, natural y últimamente vecindado en Madrid, de estado soltero, de profesión conductor, de veinticinco años de edad, de estatura un metro seiscientos sesenta y uno y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color sano, y como señas particulares ninguna visible, vestía el uniforme militar, encartado en causa número 1.282, de 1944, en averiguación de las actividades políticas desarrolladas por el mismo, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la presente, ante el Capitán don Ignacio Domínguez Crespo, Juez instructor Permanente del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en el acuartelamiento de Nador (Larache).

Larache, a 6 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Domínguez Crespo.

(G. C.—1.350)

(B.—26.201)

Alvaro Ferreira, hijo de María, natural de Puerto (Portugal), de estado soltero, de profesión comerciante, de veintiocho años de edad, de estatura un metro setecientos sesenta milímetros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aplastada, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, y como señas particulares ninguna visible, vecindado últimamente en Madrid, encartado en causa número 1.682, de 1943, seguida contra el mismo por el presunto delito de lesiones, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la presente, ante el Capitán don Ignacio Domínguez Crespo, Juez instructor Permanente del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, acuartelamiento de Nador.

Larache, a 4 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Domínguez Crespo.

(G. C.—1.345)

(B.—26.187)

## TARRAGONA

Martín Redondo (Cayetano Pedro), hijo de Alejandro y de Fructuosa, natural de Madrid, distrito de Hospital, de veintidós años de edad, metalúrgico, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial y producción buena, procesado por falta a concentración el 13 de octubre de 1944, declarado útil en la revisión de dicho año; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor Permanente de Cuerpo del Regimiento de Infantería número 15, Provisional, don Francisco Martín Panadero, en Tarragona.

Tarragona, a 17 de abril de 1945.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martín Panadero.

(G. C.—1.349)

(B.—26.200)

REGIMIENTO DE INFANTERIA  
NUMERO 38

Manuel Fernández Sánchez, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Madrid, comparecerá ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38, sito en el paseo de la Reina María Cristina, número 19, en el término de diez días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado, a partir de la presente requisitoria, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura dando cuenta a este Juzgado.

Madrid, 16 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—26.197)

## REGION AEREA CENTRAL

Por la presente se cita y emplaza a los soldados Alfonso López García, hijo de Zoilo y de Amalia, natural de Madrid, de veintidós años, soltero, y José López Varela, hijo de Leandro y de María Josefa, natural de Madrid, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad; comparecerán ante el señor Juez del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Central, sito en Romero Robledo, número 24, Madrid, al objeto de notificarles los cargos que contra los mismos figuran en la causa núm. 1.090, de 1945, que este Juzgado instruye, bajo apercibimiento que de no hacerlo así en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 16 de abril de 1945.—El Capitán Juez Permanente, Aurelio Mazono Aguado.

(G. C.—1.347)

(B.—26.207)

## PONTEVEDRA

Rey Manuel (Luis), natural de Silleda, nacido en el año 1918, el cual hace tiempo se hallaba residiendo en Carabanchel Bajo, desde donde solicitó la documentación para contraer matrimonio, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de las provincias de Pontevedra y Madrid, ante el señor Capitán don Francisco González Martín, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, que tiene su despacho en el cuartel de San Fernando, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan del expediente que se le sigue por falta de incorporación, apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado en rebeldía, continuándose el procedimiento contra el mismo con tal carácter.

Pontevedra, 16 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Francisco González Martín.

(G. C.—1.353)

(B.—26.204)